



## COMUNICADO DE PRENSA

### El feminicidio, un delito, no una tradición: OCNF

#### **-OCNF se deslinda de propuesta de mercadotecnia que desvirtúa la lucha contra el feminicidio en México**

Ciudad de México a 29 de octubre de 2018.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), conformado por 43 organizaciones ubicadas en 23 estados del país, se deslinda de la iniciativa que busca institucionalizar el 3 de noviembre como el “Día de las muertas”.

Desde hace más de 20 años, como organizaciones y defensoras de los derechos de las mujeres, hemos luchado por que se reconozca al feminicidio como una violación grave a los derechos humanos de las mujeres, así como la manifestación más extrema de discriminación y violencia contra ellas. En ese sentido, uno de nuestros logros fue la tipificación del delito como tal, pues no se trata de una muerte sino de asesinatos producto del odio, discriminación y la violencia que se ejerce contra las mujeres, niñas y adolescentes, asesinadas por razones de género y de las maneras más brutales.

Por otra parte, si bien reconocemos y vemos necesario todos los esfuerzos posibles para combatir este problema social, consideramos que exigir el establecimiento de un “Día de muertas” fomenta la normalización de la violencia feminicida, por lo que como OCNF nos oponemos a incorporar al feminicidio como parte de la histórica tradición del Día de muertos en México.

No concebimos el “Día de muertas” como algo “nuestro”, que está en “nuestra cultura”, en “nuestra idiosincrasia”, como todo lo que reconocemos irremediable o imposible de cambiar. Englobar todas las muertes de mujeres y equiparar las muertes a los asesinatos, se contraponen a la lucha que a nivel internacional hemos impulsado.

Las mujeres asesinadas no pueden ser una tradición y mucho menos una bandera utilizada por la agencia de publicidad que impulsa dicha iniciativa y que pondera la campaña sobre el tema de fondo que es la prevalencia y agudización del feminicidio en todos los estados del país.

Cabe mencionar que dicha la agencia se acercó al OCNF con el objetivo de que fuera la organización que avalara la campaña, sin embargo, externamos diversas observaciones y expresamos que además de temas de fondo, su propuesta contiene vacíos que desde el inicio evidencian un desconocimiento sobre el tema. De entrada referirse a “muertas de feminicidio” es un contrasentido y -además de revictimizar- desvirtúa nuestra lucha histórica.

Es necesario referir que como organización de la sociedad civil compartimos con la agencia de publicidad, el antecedente de cómo a partir de la sentencia histórica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH) “*Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México*”, familiares de víctimas, organizaciones y defensoras de los derechos humanos establecieron el 6 de noviembre como el “Día por la Erradicación del Femicidio en México”, en conmemoración de la fecha en la que fueron encontrados tres de los ocho cuerpos de jóvenes que fueron encontrados entre el 6 y 7 de noviembre de 2001 y cuyo caso derivó en la sentencia de *Campo Algodonero*, estableciendo como símbolo una cruz rosa.

En este sentido, reprobamos la lógica irresponsable que se le busca dar al feminicidio a través de la mercadotecnia, pues -con o sin proponérselo- propicia el riesgo de que se convierta a la larga, en una “bella tradición”, incluso para

una fecha comercial, como lo han hecho con el 8 de marzo, fecha que pasó de ser un día para reivindicar la lucha de las mujeres por sus derechos laborales, a una fecha en la que se fomenta el comercio, alejándolo de su razón inicial.

**Ante ello, como movimiento social en defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, reivindicamos el 25 de noviembre, fecha designada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y reiteramos públicamente que para el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, la lucha contra el feminicidio es una postura política, totalmente alejada del sensacionalismo, la comercialización y el uso de las propias víctimas y mujeres para lograr objetivos poco transparentes, por lo que hacemos un llamado a la sociedad para que:**

- Los esfuerzos contra los feminicidios vayan encaminados a la exigencia de verdad y justicia para las víctimas y sus familias; así como garantías por parte de las autoridades para la no repetición.
- Exijamos la sanción a las autoridades que por acción u omisión, obstaculizan el acceso a la justicia y mantienen la mayoría de los casos en la impunidad.
- Conmemoremos la vida de las mujeres víctimas de feminicidio, visibilizando los proyectos de vida que fueron truncados, sin caer en la revictimización y/o poniendo en riesgo los procesos jurídicos.

Como OCNF, de 2014 a 2017 documentamos 8,904 asesinatos de mujeres, de ellos sólo 2,188 casos fueron investigados como feminicidio. Hemos visibilizado y acompañado jurídicamente casos de feminicidio en México, conocemos la grave realidad que enfrentamos en nuestro país, por lo que saludamos la apropiación de la exigencia de justicia y las acciones de la sociedad en general, que tengan como fin erradicar la violencia feminicida, pero a todas luces reprobamos y nos manifestamos contra las iniciativas que lo desvirtúan. Desde los 23 estados en los que nos ubicamos, organizaciones y defensoras de los derechos de las mujeres, refrendamos nuestro compromiso con las víctimas, sus familias y la sociedad, en la defensa del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia de una manera responsable y ética .

**Atentamente,**

**Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, conformado en cada estado por Aguascalientes:** Observatorio de Violencia Social y de Género Aguascalientes; **Baja California:** Mujeres Unidas: Olympia de Gouges, **Campeche:** Observatorio de Violencia Social y de Género; **Chiapas:** Grupo de Mujeres de San Cristóbal de las Casas AC-COLEM; **Chihuahua:** Centro de Derechos Humanos de las Mujeres; Mujeres por México en Chihuahua; Justicia para Nuestras Hijas; Red Mesa de Mujeres de Juárez; **Colima:** Comité de Derechos Humanos de Colima No Gubernamental; **Ciudad de México:** Católicas por el Derecho a Decidir; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Red Mujer Siglo XXI; Justicia, Derechos Humanos y Género; Cátedra Unesco de la UNAM; Justicia Pro-Persona AC; Estado de México: Visión Mundial de México; Red de promotoras de Ecatepec; Familiares en búsqueda de Justicia, **Hidalgo:** Servicios de Inclusión Integral AC SEIINAC; **Guanajuato:** Centro de Derechos Humanos "Victoria Diez"; **Guerrero:** Observatorio Ciudadano de Violencia contra las Mujeres de Guerrero; **Jalisco:** Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM-México); **Morelos:** Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos, A.C.; **Nuevo León:** ARTHEMISAS por la Equidad, A.C.; **Oaxaca:** Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca; Comisión de Derechos Humanos Mahatma Gandhi; Colectivo Bolivariano; **Puebla:** Programa de Género del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ.; **Sinaloa:** Asociación Sinaloense de Universitarias, **Quintana Roo:** Mayas sin Fronteras AC; **Sonora:** OCNF Sonora; **Tabasco:** Asociación Ecológica Santo Tomás; Comité de Derechos Humanos de Tabasco (CODEHUTAB); **Tlaxcala:** Centro Fray Julián Garcés de Derechos Humanos y Desarrollo Local; Colectivo Mujer y Utopía, A.C; **Veracruz:** Red Nacional de Periodistas; Frente Veracruzano por la Vida y los Derechos de las Mujeres; **Yucatán:** Ciencia Social Alternativa; Ni Una Más A. C.; Red Por Nuestros Derechos Mujeres en Red, Mujeres Trabajando en Pro de los Derechos Humanos A.C.

--

**Para mayor información**

**Atziri Ávila**

**Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio**

**Cel.9512536082 [ocnf@observatoriofemicidiomexico.org](mailto:ocnf@observatoriofemicidiomexico.org)**

**@OCNF | FB: OCNFemnicidio México |**

**[www.observatoriofemicidiomexico.org](http://www.observatoriofemicidiomexico.org)**